

Santa Rosa, 16 de junio de 2011

Ingeniera Comercial
Johanna Beatriz Betancourt Guerrero
Ciudad.

De mi consideración:

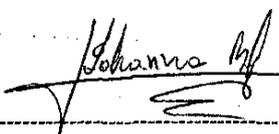
Tengo el agrado de comunicar a usted que de acuerdo a lo resuelto en la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRYSTALINA S.A., celebrada el 25 de marzo de 2011, fue designada LIQUIDADORA PRINCIPAL, correspondiéndole hacerse cargo de la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, hasta que se culmine su liquidación.

La compañía se constituyó el 25 de abril de 2002, mediante escritura pública otorgada por el Abogado Roberto Pombo Molina, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, el 10 de mayo de 2002 con el No. 13.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.


Ing. Com. Alberto Juanazo Castro.
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **Johanna Beatriz Betancourt Guerrero**, acepto el cargo de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía CRYSTALINA S.A., Machala 16 de junio de 2011.


Ing. Com. Johanna B. Betancourt Guerrero.

C. C. 0703892026

38564

Handwritten notes:
S 48
11/24/11
Junio 21/2011
mo/21/11

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO** que antecede, queda inscrito con el No. 48 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 2.411, con fecha de hoy.

Santa Rosa, junio 21 del 2.011



Marcelo B. Pereira Valarezo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

CERTIFICO : Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

Santa Rosa, Julio 26/2011



Marcelo B. Pereira Valarezo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO